



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2011

Acta Ordinaria N° 18

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 15 de Junio de 2011 a las 15:00 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. **EXPOSICIÓN SRTA. CAROLINA MATAMALA DAVID
COORDINADORA PREVIENE-CONACE
TEMA : PROGRAMA “TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA” EL QUE PERMITIRÁ LA
IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLITICA DE DROGA MUNICIPAL
INVITADO: ASESOR TERRITORIAL CONACE, SR. CRISTIAN FUENTEALBA**

La Srta. Carolina Matamala, informa que hoy la acompaña el Asesor Territorial de CONACE, Sr. Cristian Fuentealba, la Sra. Laura Camus, Paola Clavel e indica que están contentos de implementar el programa y dada la inquietud planteada en el Concejo Municipal vienen en efectuar esta presentación, debiéndose tener claro que su implementación toma tiempo y requiere del compromiso de los funcionarios municipales y del Concejo en pleno. Agrega que con este programa se van a obtener beneficios para la Municipalidad y se van a efectuar cambios importantes si se lleva a cabo. Ofrece la palabra al Sr. Fuentealba.

Don Cristian Fuentealba, Asesor Territorial de CONACE, señala que este programa trabajó con calidades de vida desde el año el año 2004 y paulatinamente se ha ido ampliando su rango de acción y actualmente se está implementado en 88 con relaciones laborales tanto públicas como privadas de la Región de la Araucanía y en la gran mayoría de estas empresas ha funcionado muy bien, con el compromiso y participación de las personas.

CONACE trabaja con tres niveles de intervención: Prevención Universal, Prevención Selectiva y Tratamiento

Prevención Universal: tiene que ver más que nada con personas que tienen algún problema con el consumo problemático de alguna sustancia en general. Conace apunta en un 90% su trabajo a la Prevención Universal.

Prevención Selectiva: En lo secundario nosotros ya tenemos a personas que consumen sustancias lícitas como el cigarrillo y el alcohol, no tienen problemas de consumo de drogas.

Tratamiento: se aborda el porcentaje más pequeño de la población, son grupos menores, en las organizaciones laborales no son grupos mayoritarios, pero si son personas que están teniendo situaciones de riesgo por problemas directamente con el consumo de algunas sustancias y a ese pequeño grupo, la idea es integrarlo en esta política preventiva que se genera a través de la implementación del programa, para que no sean personas que queden al margen. Agrega que dentro de la metodología del programa, se fomenta una encuesta que mide consumo pero sobre todo se trata de establecer qué pasa con el trabajador que tiene

“Acta Ordinaria N° 18”

problemas y es encontrado consumiendo dentro de la empresa, de tal manera que la idea no es desvincular a la persona si no darle la posibilidad de tener su debido tratamiento.

Hace notar que están implementado políticas preventivas y también de contención en los Establecimientos Educativos a objeto de que sepan cómo actuar frente a situaciones de consumo de drogas al interior de los Colegios, de tal forma que no se podría decir que no saben a quién acudir en estos casos. En el caso de relación laboral pasa lo mismo porque en todos lados hay situaciones de consumo, quizás no manifiesta o no situaciones problemáticas que puedan ser visibles, pero se debe tener en consideración que en todo grupo humano existen situaciones que se puedan plantear. El trabajo en la actualidad representa para todas las personas uno de los espacios más grandes de dedicación, donde se encuentran personas que trabajan 8 horas diarias y otras aun más, y tiene que ver no tan solo con plantearnos el término, de una remuneración para poder vivir, sino que también con lo que las personas dan en el trabajo y dentro del ambiente de la lógica social, cuando trabajamos con personas en términos de integración social uno de los puntos importantes aparte de la Salud y muchos otros, tiene que ver con la posibilidad de encontrar un trabajo, ya que el trabajo representa en la actualidad uno de los aspectos más importantes de la vida personal, individual, grupal, organizacional y societal, siendo uno de los pilares fundamentales en los que se asienta la sociedad.

Acto seguido, hace mención al **Trabajo como factor de riesgo y protección:**

- **Proporciona identidad y un mundo de pertenencia.**
- **Satisface diferentes necesidades desde materiales hasta espirituales.**
- **Proporciona relaciones de amistad, red de apoyo, aprendizaje y desarrollo personal.**
- **Proporciona la posibilidad de experimentar la iniciativa y la creatividad**

- **Jornadas excesivamente largas, trabajos nocturnos, trabajos aislados, exceso de turnos**
- **Trabajos con disponibilidad de drogas o alcohol**
- **Estrés Laboral**
- **Inestabilidad laboral**
- **Estilos de supervisión inadecuada,**
- **Malas relaciones laborales**

Indica que a través de este programa, efectúan asesoría en términos metodológicos técnicos, se entregan elementos tecnológicos, se elabora una política, planes de prevención, se desarrolla integralidad a través de un trabajo participativo y se incorpora a la familia.

PROGRAMA “TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA”

- **Lineamientos y Metodología Técnica**
- **Elaboración de políticas y planes de prevención**
- **Modelo de Calidad de Vida Laboral como estrategia de Prevención**
- **Integralidad en la intervención diseñada**
- **Modelo de trabajo participativo**
- **Incorporación de las familias en los Planes de Prevención**

PRINCIPALES RAZONES PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA “TRABAJAR CON CALIDAD DE VIDA”

- **Fortalece las políticas de Recursos Humanos y de Prevención de Riesgos.**
- **Favorece la obtención de Certificaciones de Calidad**
- **Fortalece la imagen institucional – como parte de políticas de Responsabilidad Social Empresarial internas.**
- **Permite implementar sistemas confiables de detección de consumo de drogas.**
- **Su implementación no tiene costo para la organización laboral.**

Orientación asesoría
“Trabajar con Calidad de Vida” 2011

“Acta Ordinaria N° 18”

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

La Sra. Paola Clavelle, hace mención a la Metodología indicando los pasos a seguir para su concreción o etapas de desarrollo, los que se indican:

PASO 1: Compromiso del Equipo Directivo (Firma Protocolar)

Objetivos: Adherencia y Compromiso de la Organización, Mejoras en Protocolo - Nominativo para Integrantes EPC.

PASO 2: Conformación Equipo Preventivo Coordinador

Objetivos: Dar a conocer al EPC el programa, Establecer Estrategia Comunicacional-Sensibilización, Calendarizar sesiones, Entrega de Pauta de Caracterización. (trabajan con el Dpto. de Salud Municipal, el Servicio de Salud Araucanía Norte y con Homecenter Sodimac)

PASO 3: Diagnóstico Inicial

Objetivos: Transmitir importancia de Diagnosticar para intervenir, Dar a conocer al EPC Instrumento Diagnóstico, Establecer Estrategia Sensibilización pre-encuestaje, Generar acuerdos en relación a aplicación.

PASO 4: Sensibilización

Objetivos: Entregar y difundir Resultados del diagnóstico, Reforzar la campaña comunicacional y de sensibilización.

PASO 5: Taller de Elaboración Política y Plan de Acción

Objetivos: Definir Estrategia de Acción para la Organización, Consensuar la bases de una Política Preventiva (Taller 1 y 2)

Sesión 1: La persona y la familia frente a las drogas

Sesión 2: El trabajo frente a las drogas y la Política Preventiva

Sesión 3: Niveles preventivos y objetivos para la prevención primaria

Sesión 4: Prevención secundaria y terciaria

Sesión 5: Prevención y aspectos normativos

Sesión 6: Nuestra Política: difusión y compromisos

PASO 6: Escrituración - Difusión Política y Puesta en marcha de Plan

Objetivos: Revisar y gestionar la sanción de la política preventiva, asesorar en la gestión y puesta en marcha de plan.

PASO 7: Monitoreo de Ejecución del Plan de Acción y Evaluación.

Objetivos: Monitoreo mensual (5 meses) a la organización en la ejecución de Plan, Evaluación del Programa mediante nuevo diagnóstico.

La Srta. Carolina Matamala, una vez finalizada la exposición, consulta a los Sres. Concejales que les ha parecido el contenido del Programa.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que es un Programa que va ayudar mucho; sin embargo no le quedó claro el procedimiento a seguir en el caso de que se encuentre a una persona consumiendo drogas dentro de un Liceo, en términos de si habría que denunciar o no ese hecho a Carabineros.

Don Cristian Fuentealba, informa que el consumo en el interior de espacios públicos no es sancionado por la ley, no constituye delito sino que es una infracción, por lo tanto a persona se le deriva a un procedimiento e indica que lo que se busca mas allá de que la persona asista a un programa de infracción de ley, es ver cuál es la situación que desencadena ese consumo. Agrega que actualmente CONACE cuenta con un protocolo a través del cual se puede implementar políticas en los Establecimientos de Educación Municipal. Por otra parte, señala que en el caso de que los consumidores de drogas sean mayores de edad, habría que hacer operar el aparato legal.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo que la gente del CONACE trata de decir, es que cada Municipalidad debiera establecer el procedimiento a seguir e indica que hay en un Consultorio de Angol Programa de Asesorías, que es una primera intervención que tienen los programas con una especie de consejería en que se orienta a la persona que está consumiendo drogas por primera vez y de ahí se va viendo donde derivar a estas personas. Agrega que existen redes, las que se deben establecer a nivel local, puesto que no siempre la mejor manera de atacar estas situaciones es llamando a Carabineros.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que no le queda clara la respuesta, puesto que lo que el quiere saber es qué debe hacer un Director de Establecimiento Educacional, si encuentra a un niño consumiendo droga en un baño, indicando la Sra. Paola Clavel, que los Directores trabajan con la patrulla comunitaria de Carabineros, información que llega primero a ellos y casi a la par a CONACE. Agrega que se genera una investigación para ver si hay algo más que el consumo.

La Srta. Carolina Matamala, manifiesta que cada Establecimiento tiene protocolos de acuerdo y ciertas políticas las que son aplicadas, en ciertos casos, tales como cuando se encuentra a un alumno con droga en

“Acta Ordinaria N° 18”

la mochila, encontrar a un alumno consumiendo en el patio o en el baño del Establecimiento Educacional, por tanto los Directores se van a regir por ciertas normas preestablecidas en un Manual que cada Establecimiento tiene; sin embargo, siempre van a llamar a Carabineros y al apoderado para informarles de la situación. Señala que si se encuentra al alumno con consumo se debe hacer un tratamiento con él y derivarlo a un Centro Asistencial de Salud, debido a que no puede ser expulsado.

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta qué ocurre si se encuentra a un funcionario consumiendo drogas al interior del Municipio, refiriendo la Sra. Matamala que si se va a establecer una política de trabajar con calidad de vida, lleva implícita la realización de la denuncia respectiva y por sobre todo no proceder a la desvinculación del funcionario, lo que no obsta de proceder a efectuar las sanciones correspondientes administrativamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que se habla de que los Establecimientos Educativos tienen algunas políticas y protocolos, de tal manera que requiere saber si el CONACE está trabajando directamente con el Departamento de Educación Municipal o son cosas puntuales con los colegios.

La Srta. Carolina Matamala, informa que trabajan con todos los Establecimientos Educativos, puntualmente con los Directivos para que tengan claro qué hacer en una situación de consumo; sin embargo, hace presente que no todos los colegios de Angol tienen políticas preventivas, sino que hay Establecimientos que la han solicitado en forma individual; no obstante ello, todos los Establecimientos en general deben tener un Manual de Procedimientos en caso de que se den situaciones de consumo de drogas debiéndose coordinar con la Patrulla Comunitaria los directores de los Establecimientos, quienes saben que la droga no se puede guardar si no que de inmediato se debe llamar a Carabineros.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que el Memorándum que salió desde el Concejo Municipal, parte por el tema del funcionario del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”, y es por ello que consultaba si se trabajaba por Establecimiento o en forma individual.

La Sra. Paola Clavelle, expresa que el compromiso de ellos es que para este año, la idea es implementar una política de drogas en el Municipio por el proceso propiamente tal y también respondiendo al tamaño del equipo que son como CONACE y el otro año se comprometen a iniciar un trabajo con el Dpto. de Educación Municipal para que tengan lineamientos claros frente a esta situación. Es importante establecer que no es que no se está haciendo nada con los colegios, tanto así que hay establecimientos que tienen sus políticas y normas claras al respecto, los que están haciendo un trabajo preventivo bastante fuerte en la Comuna. Entre estos Establecimientos se contempla el Liceo B-3 “Enrique Ballacey Cottreau”, el Liceo Industrial, el Colegio San Francisco de Asís. Informa que en el Liceo B-1 “Mercedes Manosalva Arévalo” se ha iniciado un trabajo con ellos en este sentido, pero no se ha terminado e indica que en el Colegio San José, se planteó el tema, quienes respondieron que su realidad no era atinente a la temática del CONACE, ya que estaban centrados en la prevención del embarazo adolescente y otras temáticas relacionadas con la familia.

La Srta. Carolina Matamala, garantiza que en todos los Establecimientos Educativos, se está desarrollando un trabajo continuo preventivo, el cual está inserto en el Programa de Prevención Universal que ellos manejan, proporcionando a la comunidad educativa material de apoyo para desarrollar tanto en el Establecimiento como con la familia.

La Concejal Andrea Parra, señala que sería conveniente conversar el tema con el Director del Dpto. de Educación Municipal a fin de que en el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” que es el establecimiento que originó esta conversación al interior del Concejo Municipal se pudiera implementar un programa de prevención.

El Sr. Alcalde, sumándose al planteamiento de la Concejal Parra, sugiere a la Srta. Carolina Matamala, buscar un acercamiento a través del Dpto. de Educación Municipal y trabajar con las Orientadoras y Orientadores de los Establecimientos Educativos, porque es probable que como política instalada de prevención puede que no esté, pero dentro de las actividades que realizan los Departamentos de Orientación si está el tema de la drogadicción y el alcoholismo, de tal manera que es factible que falte un trabajo coordinado entre las partes.

La Srta. Carolina Matamala, informa que el año pasado tuvieron el programa “ETAR” y se contó con la participación de una Docente, habiéndose seleccionado 3 Establecimientos Educativos y precisamente en el Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” no les resultó bien el trabajo desde la Dirección, ya que les permitían trabajar con los alumnos pero fuera del horario de clases, lo que era súper complejo. Complementa lo referido, la Srta. Paola Clavel, Ellos tienen temas definidos temas a trabajar por nivel y el tema del consumo de alcohol y drogas lo vienen a tratar en 3ro. Medio. Agrega que hay un tremendo compromiso de la Orientadora del Establecimiento Educativo por trabajar estos temas, pero por las etapas que ellos tienen no pueden hacer más dado a que son lineamientos internos establecidos.

“Acta Ordinaria N° 18”

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que a Enseñanza Media muchos de los alumnos llegan con el tema de la droga, por tanto, no es que partan en esto en Enseñanza Media, de tal manera que el trabajo más fuerte de prevención debiera ser en la Enseñanza Básica no en la Media, es por ello que requiere saber si trabajan con algún Colegio de Enseñanza Básica, ante lo que la Srta. Carolina Matamala, informa que el trabajo preventivo se realiza desde la educación temprana (Ed. Parvularia) hasta la Enseñanza Media con apoyo del material continuo preventivo, el que es utilizado para reforzar conductas preventivas de autocuidado en los niños más pequeños porque en ese caso no se va directamente al tema de la droga sino que al autocuidado, a quererse y a reforzar la familia, luego en la Enseñanza Básica se están insertando los Manuales, contenidos de prevención de drogas, también se refuerza el trabajo con la familia y en Enseñanza Media se trabaja con el Programa “Yo decido”; sin embargo, el problema es que hay Establecimientos que no aplican el material. Agrega que CONACE, cuenta con una Mesa denominada “Prevención en educación” donde se reúnen con Docentes, Coordinadores, Orientadores y Jefes de UTP, de tal manera, que constantemente están generando capacitaciones para ellos, planeando actividades mensuales, anuales y actualmente están trabajando en la realización del Día de la Prevención, al que invitan a partir al Concejo Municipal. Hace notar que el equipo de CONACE-PREVIENE lo conforman pocos profesionales, debiéndose tener en consideración que son 64 Establecimientos Educativos y que se ha incorporado este año a los Jardines Infantiles fuertemente, quienes también demandan mucho trabajo, de tal forma que se están realizando Talleres con las familias, pero siempre hay cosas que faltan por hacer.

Don Cristian Fuentealba, en su caso también fue Coordinador Comunal por tanto tiene experiencia como para insertar estos programas en Educación. Informa que este año desde CONACE se hizo una cobertura regional del índice de vulnerabilidad e indica que puede hacer llegar el material correspondiente e indicarles como se ocupa; sin embargo, en general lo que ellos hacen es capacitar a los docentes, pero en muchos casos el material llega y quedan las cajas guardadas es por ello, que trabajan en la generación de alianzas con los Docentes. Hace presente que en muchos Establecimientos no existe el compromiso de generar este compromiso con CONACE y PREVIENE, a pesar que siempre tienen la disposición como equipo de estar apoyando el trabajo a realizar en esta temática.

La Srta. Carolina Matamala, expresa finalmente que a raíz de que el material no es muy valorado en algunos Establecimientos, este año se implementó una estrategia para poder certificar a los Establecimientos a nivel nacional como Establecimientos Preventivos, para lo que se cuenta con 100 cupos. Refiere que la Comuna de Angol está postulando a 2 Establecimientos y estos van asociados a algunas regalías como por ejemplo que el material para el próximo año le llegue en forma gratuita, becas para poder hacer Diplomados, dentro de otras regalías que van a obtener los Establecimientos que puedan ser certificados, las Escuelas son “María Sylvester Rasch” y la Escuela “República Federal de Alemania”.

El Sr. Alcalde, agradece la información proporcionada por el equipo de CONACE-PREVIENE e indica que el Concejo Municipal estaba preocupado por este tema que es tan sensible, esperando que la Exposición haya respondido a las expectativas del Concejo Municipal. A su vez, informa que la semana pasada se firmó un Convenio con CONACE respecto de 3 Establecimientos Educativos, estos son : Liceo B-3 “Enrique Ballacey Cottreau”, Liceo Comercial “Armando Bravo Bravo” y Liceo B-1 “Mercedes Manosalva Arévalo”, Convenio que de alguna manera irá a reforzar esta iniciativa.

2. EXPOSICIÓN MINVU

TEMA: SOLICITUD APROBACION DE MODIFICACION PLAN REGULADOR VIGENTE (CONSTRUCCIÓN HOSPITAL)

El Director del Dpto. de Obras Municipales, Sr. Alejandro Cid Blake, expresa que en virtud de la edificación del nuevo Hospital “Dr. Mauricio Heyermann” de la Comuna de Angol, tiene a bien exponer que la infraestructura pública de salud fue altamente dañada por el terremoto de fecha 27 de Febrero del año 2010, es por ello que de acuerdo a la disponibilidad de terreno de la Comuna el Ministerio de Bienes Nacionales hizo una entrega al Ministerio de Salud de una superficie de 4,7 hectáreas que están ubicadas en Av. General Bonilla colindante con el Regimiento Húsares y con el Aeródromo Los Confines. El objetivo de esta presentación, dice relación con que parte del terreno está situado en área urbana y 1 hectárea de los 40.000 m² aproximadamente está ubicada en el sector rural, el tema en cuestión es que dicho terreno está emplazado en el sector ZR2 del actual Plan Regulador Comunal que fue aprobado mediante Decreto Supremo MINVU N° 161 con fecha Diciembre de 1987. (ZR2: El terreno está destinado única y exclusivamente para fuerzas de seguridad). Agrega que con el objetivo de realizar una modificación del Plan Regulador actual, se requiere el Acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de iniciación del Estudio para poder cambiar la zona ZR2 a Zona de Equipamiento, con esa condicionante se podría construir el hospital y por un tema logístico de la Av. Gral. Bonilla que colindaría con ella y con Av. Los Confines se transformaría en una parte estratégica para poder emplazar el Hospital. El tema en cuestión es iniciar las etapas del Estudio que son varias y no muy cortas, luego de lo cual vienen la publicación en los diarios a realizar el día Viernes 17 y Viernes 24 del presente mes, posterior a lo cual se efectuarán 2 Audiencias

“Acta Ordinaria N° 18”

Públicas que debe exponer a la comunidad ya sea a la Junta de Vecinos al sector y al Regimiento Húsares sobre estas condicionantes que van a gravar sobre este terreno. Posteriormente se realizará una exposición de 30 días a la comunidad y luego, se podrán realizar las observaciones por parte de la comunidad durante 15 días, observaciones que se pasarían al Concejo Municipal aproximadamente para acogerlas o no, a mediados del mes de Agosto del presente año.

La Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, señala que es un trámite prácticamente administrativo que no implica ninguna modificación para las actividades regulares del Regimiento Húsares, sino que por el contrario, permite un mayor uso del que tiene actualmente que es un tema que se comentó con la SEREMI.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con el tema de las caballerizas, indicando el Director de Obras, que ese tema pertenece al Regimiento, por tanto va a quedar tal cual está hoy e indica que el terreno colinda con el Club Aéreo, de tal forma que las caballerizas no están en el sector donde se va a construir el Hospital.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que en una ocasión recorrió el Regimiento y el hecho de que hayan tantas caballerizas al lado del Hospital podría llegar a ser un problema desde el punto de vista epidemiológico.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que si la gente del sector que vive a 100 metros del Regimiento no ha tenido reclamos, menos podría reclamar la gente del hospital.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Hospital parte de Av. General Bonilla, desde ahí hacia adentro empieza el diseño, cubriendo alrededor de 4 hectáreas el predio, en el que se incluyen los estacionamientos y áreas verdes.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace mención a la contaminación acústica que se origina en el sector producto del aeródromo, desconociendo si ese aspecto se ha visualizado.

El Director del Dpto. de Obras Municipales, expresa que ello va a depender del proyecto y estudio que se presente al respecto, y la Municipalidad solo va a efectuar el cambio de uso de suelo para poder desarrollar el Estudio, detrás del cual viene todo un tema en aspectos como salud del ambiente y un tema normativo.

El Sr. Alcalde, indica que la Municipalidad tiene la responsabilidad de sanear el terreno que en este minuto está dispuesto para construir el Hospital e indica que en las otras normas no tiene mayor responsabilidad. Agrega que el traspaso del terreno al Regimiento Húsares ya lo realizó, de tal forma que ellos no pueden hacer el trabajo del Municipio en cuanto a la modificación del Plano Regulador y de acuerdo a la normativa el primer paso que se debe dar, es que el Concejo Municipal apruebe el cambio del uso de suelo que pasa de ZR2 a Zona de Equipamiento. Somete a votación de los Sres. Concejales el Acuerdo de Concejo requerido para que el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid continúe con los trámites que corresponda.

A favor: Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz y Ricardo Guzmán.

Se abstiene de votar, la Concejal Andrea Parra Sauterel.

ACUERDO N° 291

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el inicio del proceso de modificación del sector ZR2 del actual Plan Regulador Comunal, con motivo de la construcción del futuro Hospital de Angol “Dr. Mauricio Heyermann” para lo cual se deberá realizar las instancias de aprobación referentes a la mencionada modificación.**

El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuando estará listo el nuevo Plano Regulador Comunal, informando el Director de Obras, que una Empresa Consultora de Santiago está adecuando el nuevo Plan Regulador, porque a raíz del terremoto hubieron muchas modificaciones, como el Estudio de Riesgos que tienen relación con los suelos. Agrega que en la Comuna de Angol se ha detectado que se encuentran suelos que no son buenos del punto de vista sísmico, de tal forma que se está estudiando alguna medida de mitigación a ser incorporada en el nuevo Plan Regulador Comunal; no obstante ello, no podría pasar del primer trimestre del año 2012 para que sea entregado el Plan Regulador.

La Concejal Andrea Parra, señala que el listado de Certificado de Inhabitabilidad, que se hizo llegar al Concejo Municipal lo encuentra poco amigable a pesar que está un poco más ordenado, habiendo cosas que no se logran entender porque no se definen bien en el documento, como personas que tienen 2 Certificados de Inhabitabilidad emitidos, desconociendo si ello se debe a que se elaboró uno primero y se anuló el segundo certificado, o hicieron otro. .Tampoco se entiende si estos Certificados se extienden por daños

“Acta Ordinaria N° 18”

totales o parciales, de tal manera que solicita se le envíe la información como corresponde, comprometiéndose el Director de Obras Municipales, Don Alejandro Cid a chequear esa información y hacerla llegar prontamente a los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 292

- **EL Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, remitir un nuevo listado de Decretos de Demolición Total y Parcial y Certificados de Inhabitabilidad otorgados a damnificados por el terremoto de fecha 27 de Febrero de 2010, en virtud a que a la fecha se han detectado casos que no se condicen con la realidad, como es el caso de personas que cuentan con dualidad de Certificados de Inhabitabilidad**
- 3. EXPOSICIÓN DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA NORTE**
DON PATRICIO FERNÁNDEZ PÉREZ
TEMA: SITUACIÓN DR. CRISTIAN ITURRA

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que este punto dice relación con la permanencia del Dr. Cristian Iturra como parte de la Dotación de la Atención Primaria de Salud Municipal de Angol, hace una semana se reunió con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Rios y la Comisión de Salud del Concejo Municipal y en aquella oportunidad presentó a la mesa el planteamiento del Servicio de Salud relativo a establecer los parámetros sobre los cuales se podría trabajar con esta situación entendiendo que el Dr. Iturra es un profesional que recibió especialización que está por sobre el requerimiento y las posibilidades de desarrollarse personal y profesionalmente en la Atención Primaria, junto con lo cual, se vio de qué forma el Servicio y el Hospital de Angol que es el que requiere contar con este profesional, podría compensar o mitigar a favor de la Municipalidad la pérdida o salida de este profesional. En reunión sostenida con personeros del Servicio de Salud, se ofreció la contratación de 2 médicos generales por el artículo 9 de la ley 19.466. que es lo que permite la contratación vía servicio para el Dpto. de Salud Municipal, pagado por el Dpto. de Salud, también estaba la posibilidad de que el Hospital de Angol que es quien tiene el requerimiento más urgente, aportara con un medico por 22 horas apenas el Dr. Iturra saliera de la Dotación de Salud a objeto de mitigar el tiempo que va a pasar entre que se llame a concurso y se nombre en definitiva. Asimismo, estaba la posibilidad de generar Consultorías de 3 especialidades a lo menos que desde un principio se habló de Neurología, Internista y Pediatra, esa es en síntesis la conversación que se tuvo en principio. En la Comisión de Salud hubieron observaciones que fueron bien acotadas y que las planteó el día de ayer al Servicio de Salud, que dicen relación con el real impacto que puede tener contar con 2 médicos nuevos en el Sistema de Salud Primaria y la evidente posibilidad de que el Dr. Iturra tome sus maletas y se vaya y nadie se beneficie con su Servicio. Hoy, la idea es que se vea la propuesta al respecto y que el Concejo Municipal tenga la posibilidad de interactuar a objeto de ser lo más aterrizados desde el punto de vista técnico y administrativo que implica todo este movimiento.

Don Patricio Fernández, manifiesta que han llegado a esta instancia debido a lo que plantea el Asesor Jurídico, Don John Erices y llegar a un punto de acuerdo respecto del Dr. Iturra para el servicio de la comunidad de Angol. Agrega que hay falencia de especialistas en el Hospital de Angol lo que se debe tratar de suplir y evitar. Aclara que ellos no quieren que la Atención Primaria se vea afectada, frente a lo cual hay dos situaciones ocurridas que es la vuelta del Dr. Iturra y la ida de la Dra. Osses que se fue a formar, por lo que se llamó a Concurso ambos cargos para la Atención Primaria, situación que ya materializaron, de tal forma que espera que lleguen postulaciones. Independiente de aquello creen que existe la posibilidad de que el Dr. Iturra continúe ligado a la Atención Primaria de Salud realizando horas de consultoría y destinar algunos profesionales para consultorías en el área Neurología Infantil y Adulto, Pediatría y Medicina Interna. Señala que la situación del Dr. Iturra viene de administraciones anteriores, existiendo obligación legal al respecto, pero no hay pagaré. Manifiesta que la única sanción que se le pudiera aplicar como se ha hecho en otros casos, sería que por 6 años no podría trabajar en el Servicio Público, lo que en el fondo no es sanción para algunos Médicos, siendo ese el riesgo que se debe tener presente. Por otra parte, se debe tener claro que los recursos venían del Ministerio de Salud para la beca que realizó el Dr. Iturra y cubrir su remuneración. Agrega que en esta oportunidad lo acompaña el Director del Hospital de Angol, Sr. René Lopetegui, la Jefa de Atención Primaria del Servicio de Salud, Sra. Katia Guzmán, el Subdirector Médico, Dr. Jorge Flores y el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Rios, dada la importancia del tema que se está tratando. Las razones técnicas del caso, las va a dar el Dr. Flores.

El Dr. Flores, indica que la labor del Gestor de Redes, que está representado por el Director del Servicio es preocuparse del desarrollo de toda la red de la Comuna y de la Provincia de Malleco en todo su ámbito, no solo en Atención Secundaria sino que también en la Atención Primaria y fundamentalmente el modelo de salud que en estos momentos se está implementado en el País, es un modelo de Salud integral, familiar donde se fortalece la Atención Primaria, de tal forma que quieren seguir apoyando la Atención Primaria tal como se hizo el año 2009 con la incorporación de 9 Médicos Generales de Zona o Médicos por el Art. 8 en la

“Acta Ordinaria N° 18”

Provincia de Malleco, de los cuales 4 fueron incorporados a la Atención Primaria de Angol habiéndose suscrito un Convenio por 3 años el que vence el año 2012, siendo la pretensión de ellos continuar apoyando a la Comuna en este aspecto; sin embargo, como Servicio de Salud deben tener un desarrollo armónico de las redes, es decir, en algún momento se planteará el desarrollo de algunas especialidades, pero no es lógico desarrollar una especialidad que está falente en la Atención Secundaria, que está cubierta con muchos Médicos Generales y sí desarrollarla en la Atención Primaria, es por eso que es importante fortalecer la Medicina Interna en la Atención Secundaria, y fortalecer la Atención Primaria de Médicos Generales y Médicos Familiares con un Plan de desarrollo para algunas especialidades básicas, contexto dentro del cual, se ha propuesto que los especialistas de la Atención Secundaria salgan a colaborar a la Atención Primaria vía Convenio, a coordinar y trabajar en consultoría para mejorar la experticia de los Equipos de Salud, específicamente de los Médicos Generales de la Comuna una vez a la semana o cada 15 días y disminuir el porcentaje de pacientes que no se presentan en la Atención Secundaria gastándose muchos recursos en la atención de los pacientes, por lo tanto se puede lograr una mayor eficiencia a través de un Sistema de Consultoría que es un Sistema aprobado el cual se está trabajando en salud mental, siendo la idea mejorar la salud de los usuarios a través del fortalecimiento de la Atención Primaria y Secundaria.

El Dr. Pedro Hoffman, expresa que la participación del Dr. Iturra en el Equipo del Hospital favorece a la comunidad, en términos de que sea un Médico Internista el que esté de turno y viendo la UTI a diferencia de que sea un Médico General, a pesar de que todos los roles son importantes, el cumplirá un rol importante hacia la Comuna de Angol. Agrega que el sistema de turnos tiene falencia de Internista, por lo que de lunes a viernes hay especialista Internista que ve la UTI, lo que se debe implementar por la salud de los angolinos. Asimismo, se debe pensar que deben funcionar en equipo, pareciéndole positivo que los equipos salgan a los Consultorios a hacer Consultorías, dado a que permitirá mejorar la salud angolina en global. Señala que se ha tenido muy buenas experiencias cuando se da esta complementariedad activa, por lo que solicita se apoye la posibilidad de que el Dr. Iturra cumpla las funciones dentro del Hospital.

El Director del Hospital, Sr. René Lopetegui, refuerza la petición en términos de que el Dr. Cristian Iturra hace falta en el Hospital, más aún cuando le manifestó que no quería ser un especialista frustrado, quien es una persona muy caballerosa y responsable. Indica que en términos de estar funcionando en el sistema, se ganaría un Internista que pudiera ver pacientes delicados en UTI. Reitera que quienes van a ganar van a ser todos los angolinos y no se corre el riesgo de que pueda tomar la decisión de irse de Angol.

La Jefe de Atención Primaria del Servicio de Salud, Sra. Katia Guzmán, manifiesta que este es un tema que se ha conversado bastante, porque efectivamente el Dr. Iturra es parte de la Dotación de Salud; sin embargo, el contar con especialistas en Atención Secundaria va a favorecer a quienes que trabajan en la Atención Primaria, lo que repercute en los usuarios. Aclara que desde ese punto de vista no es dejar descubierta la Atención Primaria y es por esta razón que el Servicio de Salud ha considerado necesario desarrollar estos Concursos para poder cumplir las horas que en este minuto se tienen, pero además con la consultoría correspondiente. Por otra parte hace presente que la beca que realizó el Dr. Iturra no fue cancelada con fondos municipales sino que con recursos del Ministerio de Salud que son transferidos a través de Convenios al Municipio. Informa que trajo los Convenios del año 2010.

Don Patricio Fernández, señala que dará a conocer la realidad de formación de especialistas en la Provincia. Indica en cuanto a las políticas de recursos humanos, que cuando ellos asumieron solicitaron información respecto de cuáles eran las políticas de formación de especialistas históricamente, las que eran prácticamente nulas, por tanto probablemente los especialistas que retornen a hacer su especialidad en la Comuna va a ser casi nula, siendo prácticamente imposible encontrar información de los especialistas que se fueron a formar fuera de la Comuna. Con relación al tema de los pagarés, señala que para que tengan un efecto, no existían antiguamente, por tanto carecen de validez. Agrega que pensando en la posibilidad de tener un nuevo hospital, aprovecha de felicitar al Dr. Flores quién lideró la iniciativa de tener una formación fuerte de especialistas especialmente este año, como nunca había ocurrido, de tal forma que tendieron a formar a 14 especialistas, los que van a retornar en un periodo de 3 años más, haciendo presente que se preocuparon esencialmente de que estos profesionales tengan la obligación de retorno, por lo que ahora no hacen uso de pagarés sino de Escritura Pública, no obstante ello, mientras tanto se va a tener carencia de especialista. Informa además, que el Dr. Flores ha sentado el tema de especialistas en el Ministerio de Salud, quienes están conscientes que el gran problema es la falta de asignación de cargos, que es lo que se debe pelear en el Ministerio. Después de 20 años, hay Médicos que terminan su periodo de guardia esto significa que ellos solo hacen sus 22 horas y no las 28, de tal forma que Angol no es atractivo para la contratación de especialistas.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán, expresa que se alegra de que hayan venido los Directivos del Servicio de Salud Araucanía Norte a esta Sesión de Concejo porque por lo menos se va a saber qué es lo que ellos quieren o necesitan. Siente que debieron haber invitado a la Comisión de Salud del

“Acta Ordinaria N° 18”

Concejo para tratar el tema, porque el tema de salud no todos los Concejales saben bien como se desarrolla. Solicita que se le explique el tema de la consultoría.

El Dr. Flores, informa que según lo dispuesto en la Ley Médica N° 19.664 existe la Consultoría de llamada para cubrir turnos en los Hospitales y la Consultoría de apoyo a la Atención Primaria, lo que significa que una vez a la semana, el especialista va a ir al CESFAM y va a tener una tarde con los Médicos Generales y los de Salud, quienes les van a presentar casos clínicos y el especialista explicará el Plan de Manejo, ello significa que se mejorará la pertinencia, dado a que hay un alto porcentaje de pacientes que no son pertinentes.

El Pdt. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán, señala que la Comisión analizó el tema y ellos como Concejales deben ponerse del lado del Municipio, lo que significa que el Dr. Cristian Iturra es parte del Municipio, independiente de que se diga que se pagó su especialización con recursos del Ministerio de Salud, puesto que en el fondo es la Municipalidad la que está a cargo del tema, por tanto se gastó para formar una persona, esté bien o mal hecho. No obstante como el hecho ya ocurrió y está planteado de esta manera, se ha pensado en que no hay inconveniente en que el Internista acceda al Hospital porque es el lugar donde tiene mayor capacidad de desarrollo, pero por otro lado se debe velar por los escasos recursos de la Municipalidad, de tal forma que si el Médico Internista pasa a la Atención Secundaria, que se traspase al municipio 2 Médicos Generales y que el pago de sus remuneraciones sea con cargo al Servicio de Salud y no a la Municipalidad. Agrega que tiene entendido que el Servicio de Salud tiene un Médico Familiar que no debiera estar trabajando en el Hospital sino que en la Atención Primaria, en este caso los CESFAM, donde hay carencia de este especialista, por tanto sugiere hacer un intercambio de estos 2 médicos porque el Sistema de Salud Municipal los necesita al igual que el Servicio de Salud. Refiere que son esos los 2 planteamientos más importantes que se han conversado, siendo esa la posición de la Comisión de Salud, de tal manera que solicita que aquello se tenga en cuenta, porque lamentablemente en salud la Municipalidad tiene muchas carencias.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la Comisión y el Concejo Municipal, están conscientes de que el lugar óptimo de desempeño del Dr. Iturra es el Hospital; sin embargo, lo que se debe conversar es como van a ser las medidas de mitigación, ya que las que se propone son poco mitigadoras, dado a que ofrecen 2 cargos médicos que debe financiar la Municipalidad, lo que hace repensar el hecho de entregar al Dr. Iturra; sin embargo si la postura es distinta y si se gana 2 Médicos Generales, cuyas remuneraciones sean de cargo del Servicio de Salud Araucanía Norte sería lo más conveniente. Siente que es relevante indicar que los Médicos de Familia no tienen nada que hacer en el Servicio sino que deben estar trabajando en los Consultorios, más aún, se han formado 2 Médicos de Familia y ambos están trabajando actualmente en el Servicio y se cuenta en los Consultorios con una sola Médico de Familia, por tanto las políticas de gestión de recursos se deben mirar bien, no solo del punto de vista del Servicio. Agrega que personalmente no le gustó que se efectuara el traspaso de la Dra. Anita León, ya que siente que la forma fue inadecuada, tema que se conversó directamente con el Sr. Alcalde. Considera que la forma en que se realizó tal gestión no fue la mejor, más aún, cuando se quieren crear lazos de negociación; sin embargo, tiene claro que la Dra. León siempre va a ser un aporte en todas partes. También lamenta que no esté el Dr. Pacheco en Atención Primaria, quién se desempeña en el Servicio de Urgencia, por lo que solicita que se revisen esos temas. El punto de inflexión pasa por lo que se plantee como propuesta.

El Dr. Hoffman, señala que se debe buscar un acuerdo al respecto y que nadie pierda, más aún, siente que no hay desmedro económico, porque un sueldo se reemplaza con el otro, ya que la Municipalidad está pagando un sueldo y si se va ese profesional se le pagará al otro. Cree que todo es debatible.

El Dr. Flores, manifiesta que está de acuerdo con la Concejal Andrea Parra en que quizás la forma no fue la adecuada, pero la Reforma de Salud no fragmenta la salud. Cuando se habla de modelo de salud integral con énfasis en cosas familiares, no solo se habla de la Atención Primaria sino que de un modelo de red y cuando se desarrolla un modelo de red que fue aprobado para el Hospital de Angol, ello significó que hay un área de desarrollo de salud integral. Agrega que el tema de la hospitalización domiciliaria en todo el País debe ser manejada por Médicos Familiares y es por eso que tienen a estos médicos en Atención Secundaria, de tal modo que no está fragmentado el modelo e invita a que se revise el tema para que se conozca como se está desarrollando en otras partes. Siente que se encuentra con un modelo de salud donde no se ha implementado la Salud Familiar en la red de Malleco y el Mandato Ministerial es implementar el modelo de salud; por tanto se debe comenzar de más a menos y cuando requirieron a la Dra. León fue para ganancia de la Provincia de Malleco y de los usuarios. Están conscientes de que el usuario final gana, independiente de la forma, siente que las formas en que se están implementando los modelos han sido correctas, siendo procesos que se van a ir desarrollando e indica que El tema técnico es súper claro, no hay dobles discursos.

El Concejal Américo Lantaño, solicita al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos dé a conocer su opinión sobre lo planteado.

El Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, expresa que como han planteado los especialistas del Servicio de Salud, se debe entender que la beca del Dr. Iturra, era para potenciar la Atención Primaria y en ese contexto el Médico postuló a la beca, a quién se dieron las facilidades para que así lo hiciera y en el camino se encontraron con una Atención Primaria con deficiencia en recursos y pocas posibilidades de que él se desarrolle como especialista. Agrega que independientemente de que sea funcionario de Salud Municipal, técnicamente no tiene muchas posibilidades de desarrollar su profesión. Como Director del Dpto. de Salud, estima que la consultoría de este especialista más la del Neurólogo Infantil y de Adulto y de Pediatría vienen a potenciar la Atención Primaria. Siente que el tema de las Consultorías permitirá disminuir las listas de espera y se podrá diagnosticar de mejor manera. Manifiesta además, que el Departamento de Salud requiere de vuelta la hora de ese Médico, más las horas de la Dra. Osses que se fue, además de un Médico Familiar.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta cómo operarían las Consultorías, en términos de responsabilidad institucional, señalando don Cristian Ríos, que vienen incorporadas en un Convenio de Colaboración.

La Concejala Rodríguez, indica que por lo que está entendiendo, los recursos para la especialización del Dr. Iturra no salían de la Municipalidad sino que del Servicio de Salud, por lo que siente que el tema también debe ver con las voluntades de los profesionales del Sistema de Salud.

Don Patricio Fernández, señala que ni a la Sra. Katia Guzmán ni a él, se les ha olvidado de donde vienen. Por otra parte, siente que es importante que el Subdirector tenga la voluntad de que los profesionales destinen horas a la Atención Primaria, lo que se va a convenir. Hace notar que de acuerdo a lo establecido en el Art. 48 de la Ley 19.664, Contraloría hizo notar que hay médicos que son pagados por el Servicio de Salud y están trabajando en los Municipios, de tal modo, que se comenzó a revisar la situación médico por médico. Da lectura a la norma referida, donde se establece que los médicos se financiarán con cargo a las transferencias que se aportan para el cumplimiento de la ley N° 19.378, es decir esta norma obliga a efectuar el descuento correspondiente del per cápita ya que no hay ninguna norma que permita no hacerlo, más aún, los Municipios van a tener que reintegrar esos recursos. Hace presente que el Servicio de Salud, con los Médicos que hay, más los 2 que se van a llamar a Concurso, estaría ocupando el cupo completo que le corresponde a la Comuna de Angol, de tal forma, que el financiamiento de ambos médicos no se puede asumir como Servicio de Salud, porque están impedidos legalmente de hacerlo.

El Dr. Hoffman, señala que se debe tener presente, que para el Hospital va a significar bajar su producción en forma significativa, por el tema de las Consultorías, no solo porque hay una exigencia ministerial sino porque la gente lo necesita, ello ya es un costo, sin embargo están a favor de eso, aunque saben que va a disminuir la cantidad de atenciones en la Atención Secundaria, pero se va a mejorar la pertinencia y la atención en la Atención Primaria de Salud.

El Sr. Alcalde, informa que las Consultorías irían a través de un Convenio e indica respecto al traspaso del Dr. Iturra, que se efectuaría un Llamado a Concurso de 2 Médicos Generales, de tal forma que se pagaría la remuneración de 1 médico con los recursos del Dr. Iturra y el otro médico que reemplaza a la Dra. Osses se pagaría el otro médico.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta al Equipo del Servicio de Salud qué ofrecen precisamente, aparte de las Consultorías que se efectuarían semanalmente, ante lo que don Patricio Fernández, señala que la oferta del Servicio es contratar dos Médicos con cargo municipal.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que la negociación es muy mala, la comunidad pierde y si esa norma legal a la que ha hecho mención Don Patricio Fernández no permite que se financie la contratación de los 2 Médicos, hay que buscar otra forma. Agrega que independiente de la votación que se realice sobre la propuesta, es una muy mala negociación lo que se está haciendo, más aún, se está haciendo exactamente lo mismo que se hizo con la Doctora León. Indica que el Dr. Iturra pertenece al Sistema de Salud Municipal e indica que si bien es cierto que en la Atención Primaria de Salud no es un gran desarrollo profesional el que puede tener, a lo mejor es probable que se le pueda otorgar algún bono o una asignación municipal, incluso se le puede aumentar el sueldo, de tal forma que no es bueno que el Servicio solo ofrezca Consultorías, porque sin ellas se ha funcionado muy bien. Considera que si bien es cierto que las Consultorías, es una medida que significa un aporte, cree que el negocio que se ofrece es muy malo y no lo aceptara bajo esas condiciones.

El Dr. Flores, expresa que se debe mirar el usuario final que son los pacientes, al trasladar al Dr. Iturra a la Atención Secundaria. Agrega que no entiende por qué se está negociando y no deben ser pequeños en estas cosas, debiéndose tener altura de miras y ver como la comunidad se va a beneficiar con esta medida que se quiere implementar, de modo que cuando se pone plata encima de la mesa, eso es lo que va a dirigir, lo que no corresponde.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Patricio Guzmán, comenta que le parece perfecto que el Dr. Flores diga que nos comenzamos a empequeñecer con este tipo de cosas; sin embargo se debe buscar el beneficio de la comunidad y es por eso que es importante que se cuente con un Médico Internista en el Hospital de Angol y es crucial, que se cuente con un Médico Familiar en los CESFAM de Angol. Más aún, señala que el Dr. Pacheco, no tiene razón de que esté como Médico de Familia en el Policlínico del Dolor. Lamenta que se disminuya la calidad de los Médicos Generales, porque ellos tienen una gran capacidad e incluso si se ven en Urgencia, desarrollan un trabajo exhaustivo y de buena forma, ya que ni siquiera hay lista de espera. Siente que este tema, no debió llegar a una negociación y aún menos, que se busque un beneficio solo para el Hospital sino que debió ser el beneficio para la comunidad que es la que necesita un Médico de Familia. Basado en esa premisa, expresa que el Concejo Municipal también ve el beneficio de la comunidad. Siente que hubiese sido una buena salida tener un Médico Familiar.

La Sra. Katia Guzmán, expresa que el Servicio de Salud, viendo los requerimientos de la comunidad ha dispuesto que el Dpto. de Salud Municipal cuente con 44 horas de Dentista mas 44 horas de Asistente Dental que trabaja para el Dpto. de Salud Municipal de Angol, quienes son funcionarios del Servicio de Salud y están en Comisión de Servicio por un Programa.

La Concejal Andrea Parra, señala que cuando hay voluntad para hacer las cosas, se pueden hacer e indica que no puede estar la Atención Secundaria llena de Médicos de Familia cuando la Atención Primaria no los tiene. Agrega que le parece delicado los comentarios del Dr. Flores porque la Comisión de Salud y el Concejo Municipal no son pequeños, sino que miran el bien de los usuarios, más aún, como Concejales tienen responsabilidad frente al patrimonio municipal y eso no es ser pequeños, sino que tener capacidad de mirar qué es lo que pasa con la Atención Primaria, en términos de que hay horas médicas que no se han recuperado y es por ello que insiste en que se debe negociar el tema y no pueden venir personeros del Servicio de Salud al Concejo Municipal con el cuento de que con las Consultorías vamos a estar bien, siendo que difícilmente hoy se alcanza para pagar el sueldo de los funcionarios. Solicita más responsabilidad al verter los conceptos.

El Director del Hospital, Sr. René Lopetegui, aclara que se han visto obligados a reforzar Urgencia con Médicos familiares porque no hay Médicos Internistas. En cuanto al caso del Dr. Pacheco, señala que no tiene amarre con el Hospital sino que él estaba dispuesto a trabajar con ellos. Agrega que no hay nada que pueda obligar al Dr. Pacheco a cambiarse de Institución a cumplir su labor.

El Dr. Jorge Flores, pide disculpas por si alguien se ofendió con sus comentarios y manifiesta que ellos vienen con sana voluntad al Concejo Municipal, mirando desde la misma área, la salud de la Comuna. Hace notar que el Servicio de Salud sí ha colaborado con la Atención Primaria y de ninguna manera están en la vereda del frente.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que la idea es llegar a un acuerdo y que personalmente le gustó el tema de las Consultorías en los Cesfam, las que espera sean en forma semanal. Entiende que al final van a ser los usuarios los favorecidos y se debe tener presente que no conviene perder Médicos en Atención Primaria.

El Sr. Alcalde, expresa que el término de las Consultorías es válido, por lo que también espera que sean semanales. Respecto al Concurso de los 2 Médicos Generales de Zona, consulta qué ocurriría si no hay oferentes, indicando don Patricio Fernández, que se va a seguir insistiendo hasta que lleguen. Agrega que en el caso de la Dra. Osses, ella se fue a especializar por su propia voluntad e indica que es imposible que un Médico se venga a trabajar a la Atención Primaria contratado por la Municipalidad. Informa que ya se publicó el llamado a Concurso en la Atención Primaria.

El Sr. Alcalde, señala que cuando se tenga el Concurso de los 2 Médicos resuelto por el Servicio de Salud, sólo entonces se trasladará al Dr. Cristian Iturra.

Don Patricio Fernández, manifiesta que es tal el déficit de la Atención Primaria que no se va a solucionar con 2 Médicos Generales.

El Edil, comenta que el día 24 está invitado el Ministro de Salud a la Comuna, quien viene solamente para tratar el tema de la Atención Primaria y cómo puede ayudar con el tema de profesionales. Siente que el tema está claro y que las posiciones están bastante definidas, de tal manera que se debe esperar todo el proceso y cuando se cuente con los resultados, se procederá a suscribir los Convenios que correspondan.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que no se va a tomar ninguna decisión ahora, pero la consulta es si el Acuerdo de Concejo fuera no suscribir el Convenio de las Consultorías, qué va a pasar con los Médicos que lleguen, señalando Don Patricio Fernández, que en ese caso, los Médicos no se contratarían.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que se debe tomar una decisión porque para qué se va a generar un Sistema de Concursos si no se tiene la respuesta acordada. Agrega que en ese sentido está siendo responsable como Concejal, pudiendo haber diferencias en algunas cosas, siendo claro que nadie discute que el Dr. Iturra debe trabajar en el Hospital dada su especialidad. Personalmente cree que si el Dr. Iturra se tiene que ir al Hospital, el Dr. Pacheco debe volver a la Salud Primaria.

El Director del Dpto. de Salud, Don Cristian Ríos indica que el Dr. Pacheco no quiere trabajar con la Atención Primaria, de tal manera, que no se le puede obligar.

El Sr. Alcalde, expresa a los Directivos del Servicio de Salud, que hoy el Concejo Municipal va a tomar la decisión, pero independiente del resultado, si el Acuerdo es favorable, el traslado del Dr. Cristian Iturra se debe hacer efectivo cuando lleguen los 2 Médicos Generales.

**4. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL
SR. JOHN ERICES SALAZAR
TEMA: INFORME N° 09/2011**

El Relator Municipal, da lectura al Informe en su totalidad, cuyo contenido se inserta:

SESION ORDINARIA N° 12:

- Memorándum N° 186 de fecha 21 de Abril de 2011, dirigido al Departamento de Operaciones en que se acordó disponer la reparación de tubos ubicados al lado del canal existente en camino vecinal del sector Las Acequias, específicamente antes de la cancha de fútbol del Club Deportivo "Avance" en atención a que están quebrados y pudieran provocar la salida del canal existente en el lugar, con la consiguiente inundación del camino. **La Dirección de Operaciones informa que se encuentra evaluando los trabajos a realizar, todo ello se ha retrasado atendiendo a que aún se encuentran realizando obras en el sector Piedra Blanca**

SESION ORDINARIA N 13:

- Memorándum N° 200 de fecha 05 de Mayo de 2011, dirigido a la Dirección de Obras Municipales en que se solicitó disponer la notificación al Sr. Rodrigo Díaz, para que proceda al cierre de sitio eriazo de su propiedad, ubicado en calle Colipí N°250 de Angol, en virtud a que el lugar da origen al consumo de alcohol en su interior, con la correspondiente peligrosidad que esa situación revierte para los vecinos y transeúntes que circulan por el sector. **Se informa que a la fecha no se ha podido realizar la notificación al Sr. Rodrigo Díaz, debido a que el domicilio indicado corresponde a sitio eriazo, por lo que se procedió a enviar carta de notificación a la dirección indicada, sin resultados hasta la fecha. La Unidad de Inspección a través de Memorándum N°56 de fecha 11 de Mayo de 2011 procedió en consecuencia y le otorgó plazo de una semana para que cerrara el sitio, situación que a la fecha, el Sr. Díaz Luengo no ha realizado, por lo que se procederá a realizar la notificación correspondiente al Juzgado de Policía Local.**

SESION ORDINARIA N° 14:

- Memorándum N° 213 de fecha 12 de Mayo de 2011, dirigido al Jefe del Departamento de Operaciones, en que se solicitó disponer la reparación de eventos existentes en calle César Ruiz con Austria y en berma frente al Supermercado JM en el Barrio Industrial. A su vez se solicita dar celeridad a lo solicitado, en atención que de esta forma se evitará que sigan ocurriendo accidentes y rompimiento de neumáticos de vehículos en las calles referidas. **Estos trabajos serán realizados una vez que terminen las obras en sector Piedra Blanca.**
- Memorándum N°215 de fecha 12 de Mayo de 2011, dirigido al Jefe de la Unidad de Inspección Municipal en que se solicitó disponer la fiscalización en Avenida O'Higgins frente al Supermercado JM, en atención a que aproximadamente 10 camionetas de personal de la Forestal existente se estacionan en la vereda. Se hace presente además en el Memorándum que se adopten las medidas de fiscalización de esta infracción que se repite en varios sectores de la Comuna, como también el estacionamiento en las esquinas de las calles a fin de erradicar hábitos de esta naturaleza que contravienen la normativa legal vigente. **Se informa que el día 17 de Mayo del año en curso se realizó fiscalización, en la cual procedió a cursar 12 denuncias las que fueron evacuadas al Juzgado de Policía Local de Angol. Del mismo modo se continúa con el control diario en distintos puntos y cursando las denuncias procedentes.**

SESION ORDINARIA N° 15:

- Memorándum N°222 de fecha 20 de Mayo de 2011, dirigido a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes en que se solicitó los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el traslado de Patentes de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Quino N°101 Huequén, para ubicar en calle Trintre N° 2901 camino a Los Sauces, a nombre de la Sra. Gladys del Carmen Cid Reyes. **Se encuentra pendiente la resolución sanitaria.**
- Memorándum N°223 de fecha 20 de Mayo de 2011, dirigido a la Encargada de la Sección Rentas y Patentes en que se solicitó los Informes correspondientes a los distintos servicios para el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Restaurante Diurno y Nocturno, para ubicar en Avenida O'Higgins N°268, 2° piso de Angol, a nombre de Yissi & Salazar Ltda. **Se informa que solo ha llegado la respuesta de Carabineros de Angol, estando aún pendiente los Informes de la Dirección de Obras, Resolución Sanitaria y Junta de Vecinos.**
- Memorándum N°226 de fecha 20 de Mayo de 2011, dirigida al Director de Tránsito y Transporte Público en que se solicitó notificar a la Empresa encargada de la obra de Construcción del Supermercado "Bodega a Cuenta" para que proceda a reponer la ciclovía en el costado norte de la Avenida O'Higgins. **Se procedió a notificar a la empresa quienes quedaron de acuerdo en realizar trabajos necesarios para reponer la ciclovía.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta en qué etapa va la medida de protección de los funcionarios de Talleres Municipales, informando el Asesor Jurídico, Don John Erices que esos dos funcionarios fueron objeto de destitución en relación al tema del petróleo, quienes recurrieron a la Corte Suprema argumentando que se les está sancionando 2 veces, lo que consideran arbitrario, por tanto solicitaron a la Corte se haga efectiva la primera sanción. La primera multa del 50% se aplicó y fueron suspendidos por 3 meses. Comenta además, que se trata un proceso disciplinario que una vez resuelto por el Sr. Alcalde pasa a Contraloría donde se toma razón y en este caso, dijeron al Municipio que la sanción que puso el Sr. Alcalde no era acorde a la falta de probidad de tal modo, que en ese entendido el resultado fue objetado, por lo que se espera una resolución que viene a dar termino al proceso inicial ya tramitado. Aclara que no han habido 2 sentencias, sino que un solo pronunciamiento para todos los efectos.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que según su percepción, habrían dos sanciones respecto de un mismo caso.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que por esta demora, la resolución del Sumario es de fecha Noviembre de 2009 y en Marzo de 2011, Contraloría Regional dice que no le satisface, por tanto, estaba pendiente la toma de razón del Decreto. Hace presente que el Sr. Alcalde no puede desoír lo que dice Contraloría Regional, ya que de no hacerlo, se estaría cometiendo una falta o ilegalidad, pero al no haberlo hecho así, el recurso no debiera prosperar.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere cortar el tema y esperar la resolución, por lo que se debe continuar con la Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe recordar que cuando llegó el tema de la Contraloría Regional, consultó su opinión a todos los Concejales, quienes hicieron notar la posición que tenían al respecto, de tal forma que le parece que ahora están cambiando su posición.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que sigue manteniendo su opinión y le parece que el tema debe terminar de acuerdo a lo que el Concejo Municipal espera.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que no ha cambiado su opinión sino que sólo está consultando.

El Sr. Alcalde, expresa que su decisión está respaldada por un Sumario Administrativo, de tal manera que se debe seguir el proceso y ver hasta donde se llega, más aún, uno de los funcionarios, solicitó la devolución de los dineros descontados por la multa.

5. CUENTA DEL SR. ALCALDE.

El Sr. Alcalde, informa que hoy se reunieron con él, personeros de Ferrocarriles del Estado, quienes tomaron conocimiento de la solicitud de faja de terreno, habiéndoseles indicado claramente la pretensión que se tiene desde el punto de vista legal y cuál es el procedimiento que se debería seguir para que esa faja de casi 4.000 metros pudiera quedar como terreno municipal para levantar un proyecto de construcción de una Avenida.

Comenta que dichos personeros, explicaron que a través de la donación no se puede, de tal modo que se debe buscar la forma de expropiación para lo que deben recurrir al Ministerio de Obras Públicas o a Serviu.

Hace notar que lo más seguro, es que ellos frente a esa temática van a colaborar, pero están tomando resguardo de 1,5 metros o 3,0 metros por si en algún minuto se pudiera reestablecer el servicio, quede esa faja libre si se quisiera construir una edificación. Personalmente solicitó la faja desde el Puente Malleco a calle Bunster .

Por otra parte, refiere que el día Viernes a las 16:00 horas está la invitación de la inauguración de la Sede Social Villa Florencia a la que esperan puedan asistir los Concejales. A su vez, señala que el día Lunes a las 11:00 horas está la invitación de la Comisión Vivienda del Senado para exponer el tema de la reconstrucción en la Comuna y lo que ha significado la postulación a Subsidios Habitacionales además del estado de avance de la situación. Agrega que está elaborando una presentación al respecto para exponerla, de acuerdo a todos los antecedentes y los respaldos con los que se cuenta.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuál es la evaluación que tiene como Alcalde del proceso de reconstrucción en la Comuna.

El Edil, expresa que el proceso ha sido lento y no ha respondido a las expectativas que se tenía como Comuna ya que pensó que a este invierno se iba a tener la mitad del Subsidio de Reconstrucción; no obstante lo cual, el tema de la reparación de las viviendas ha andado bien. Agrega que el porcentaje de casas construidas en la Comuna no se condice con la tremenda necesidad que tuvo la Comuna después del terremoto. Hace presente que el cuello de botella estuvo en el trabajo que efectuó inicialmente el Municipio luego del terremoto, el cual producto del personal, no fue en cantidad ni calidad el mejor, para enfrentar una emergencia de este tipo, lo que retrasó la presentación de los papeles de los damnificados, produjéndose una situación de demora en una primera etapa. Luego de lo cual, entran a tallar las EGIS, las que no tuvieron buen desempeño para enfrentar una emergencia, a lo que se suma las Empresas Constructoras quienes contratan poca gente, más el comportamiento del SERVIU que no actuó frente a la necesidad que tenía Angol como Comuna sino que actuó pensando en la Región a pesar de que Angol marcó una diferencia enorme en relación a otras Comunas de la IX Región.

La Concejal Andrea Parra, indica que este tema se ha conversado en varias oportunidades y siempre se ha manifestado respecto de la labor de la Encargada del Programa de Vivienda, Srta. Geraldine Maldonado que a su juicio, ha sido muy mala en términos profesionales y ha quedado demostrado en los medios de comunicación las quejas respecto a su labor, dado a que no ha entregado la información que corresponde a la gente, no logra captar que las personas tienen que tener un Certificado y que a raíz de eso, son objeto de beneficios. Siente que la situación sigue siendo así, más aún, tiene mucha queja de gente a la que hoy se les está haciendo renunciar a su condición de damnificados para postular a Comités de Vivienda por vías regulares, a otros se les ha dicho que derrumben sus casas, hay otros casos de algunos certificados que son extraños, por lo que espera que se investigue esa situación porque hay gente que no tiene daño en sus casas y sin embargo cuentan con Certificados de daños totales y parciales. Solicita al Sr. Alcalde, se adopten las medidas al respecto y toma una decisión firme.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe tener en cuenta que hay gente que ha comenzado a levantar viento respecto a tener una casa, pero lamentablemente no califican y hoy SERVIU lo está revisando caso a caso, dado a que hay gente que se inscribió como damnificado y no les correspondía esa condición por variadas razones. Agrega que en el listado donde apareció gente que vivía en casas, éstos eran dueños del terreno pero nunca regularizaron, de tal forma que ahora se está regularizando todas las viviendas.

La Concejal Andrea Parra, señala que no es suficiente que el Sr. Alcalde reconozca que la persona a cargo del Programa de Vivienda no lo hace bien sino que se deben tomar medidas.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que una señora le informó que la Srta. Geraldine Maldonado hizo un complot y sacó a una Dirigente de un Grupo Habitacional, colocando a Dirigentes que ella quería en la Directiva, de tal forma que la funcionaria hace y deshace respecto al tema. Agrega que conoce varios casos más en que se sacan a los Dirigentes de sus cargos reemplazándolos por otras personas, en consecuencia de que las Directivas de los Comités deben ser elegidos en Asamblea y no que venga la Encargada de Vivienda y elija a Dirigentes que a ella le acomoden.

El Sr. Alcalde, manifiesta que hay casos que desde el punto de vista legal, no corresponde.

La Concejal Andrea Parra, desafía al Sr. Alcalde, a que se llame a la Directiva del Comité "Angol se levanta" quienes podrán decir que nunca se llamó a votación la Directiva de ese Comité, siendo el problema que el Alcalde, defiende a la Srta. Geraldine Maldonado.

El Administrador Municipal, informa que se reunió con la persona y ella en ningún momento mencionó a la Srta. Geraldine Maldonado, siendo el problema que estaba en un Comité regular, por lo que en resumen, se está buscando una solución al tema.

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que se debe concordar el tema porque se le ha dado varias vueltas. Hace presente que luego del terremoto, se necesitaba de más personal para darle mejores alternativas a la gente, de tal manera, que hay personas que hasta el día de hoy no tenían problemas legales para optar a contar con sus viviendas y no lo han podido hacer. Cree que el ente orientador es la Unidad de Vivienda y cuando se llama a la Srta. Geraldine Maldonado, no está o anda en terreno. Agrega que la información que entrega la gente es distinta a la que da la Srta. Geraldine Maldonado, siendo imposible que puedan haber tantas diferencias de opiniones respecto al carácter de la profesional. A su vez, indica que la Unidad de Vivienda, requiere de más personal y que es efectivo que las EGIS deben ver el tema, más aún en el sector rural también hay serios problemas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el sector urbano puede entender el tema, pero no en el rural, dado a que el manejo en ese sector ha sido muy bueno a pesar de que ninguna empresa quería ir al sector rural porque les quedaba poca ganancia; no obstante lo cual, se logró que la Constructora "San Francisco" tomara todos los subsidios del sector rural.

La Concejala Andrea Parra, expresa que no pone en duda las gestiones que ha realizado el Sr. Alcalde sino que la Unidad de Vivienda es el problema.

El Concejala Américo Lantaño, refiere que las personas que tenían sitios que son damnificadas, se les cayó su casa, quienes postularon al SERVIU, a través del cual le salieron las viviendas más rápidas que a través de una EGIS. Indica que desde el Municipio no se han dado las indicaciones como corresponde ni se ha comunicado a la gente, que es más rápido postular en forma individual y directa, porque eran propietarios y no a través de la EGIS, de tal modo, que faltó orientación desde el Municipio y la información no fue entregada como se debía, siendo esa la razón por la que hay un gran porcentaje de viviendas que aún no se entregan.

El Sr. Alcalde, señala que lamentablemente de esas EGIS que estuvieron presentes en la exposición que se realizó en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" quedaron 3 y las otras solo inscribieron a la gente.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que a la Familia Sanhueza domiciliada en calle San Francisco N° 421 de Angol, la Srta. Geraldine Maldonado les dijo que debían demoler su vivienda, de tal manera que no cuentan actualmente con una casa donde vivir.

Por otra parte, la Concejala Parra, consulta por la situación de la funcionaria de la Unidad de Fomento Productivo, Sra. Patricia Zúñiga, informando el Sr. Alcalde, que ella obtuvo el Subsidio, no obstante lo cual se están realizando las investigaciones respectivas y se está a la espera del Informe que debe emitir el SERVIU al respecto.

Pasando a otro punto, el Edil, señala que se encuentran presentes los Dirigentes de la Comunidad "Pedro Segundo Ancamilla", quienes desean exponer ante el Concejo Municipal, por lo que solicita la venia de los Sres. Concejales, moción que es acogida favorablemente.

El Pdte. de la Comunidad, Sr. Marcos Millapi, informa que están postulando al Fondo Pdte. de la República por un monto total de M\$30.000 para comprar tractor más rastra, aportando la Comunidad \$500.000.- de tal manera que solicitan un aporte municipal de M\$1.000.- para tales fines. Hace presente que cuentan con cotizaciones por un valor aproximado de M\$33.870.- para la adquisición de tractor mas rastra, otra por un valor de M\$31.148. aproximadamente, la que incluye tractor, una rastra de 24 discos y sin cabina, cotización por un monto de M\$30.047.- que contempla un tractor con techo mas la rastra, ésta última es la cotización que tiene el Sr. Alcalde. Hace presente que es importante contar con esta maquinaria porque se tiene una inmensa cantidad de terrenos sin ocupar debido a que los valores que uno paga cuando hace los cultivos, son demasiado elevados, debido a lo cual se cultiva poco en las comunidades.

El Sr. Alcalde, expresa que la decisión del Concejo Municipal será comunicada por escrito a la Comunidad.

La Concejala Andrea Parra, indica que generalmente la gente viene a pedir cosas tangibles; sin embargo, en esta ocasión se está solicitando una herramienta de trabajo que va a favorecer una Comunidad Indígena en el desarrollo de su trabajo. Agrega que considerándose que tienen condición de pobreza y el hecho de que se planteen en un proyecto para trabajar, le encantaría que se hicieran los esfuerzos para reunir los dineros.

La Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, expresa que se debe tener presente que esta es una Organización y recuerda que aún no se han visto las Subvenciones, por tanto si se efectúa un aporte, se debe tener claridad en que se va a tener que disminuir del Presupuesto de Subvenciones.

La Concejal Andrea Parra, sugiere efectuar un aporte de \$800.000.- para los fines señalados precedentemente.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que le hubiera gustado saber de cuantas hectáreas es dueña la Comunidad y cómo las van a administrar.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que si se aprueba el aporte, es con los riesgos del uso que se le va a dar al tractor e indica que el Concejo Municipal no tiene la capacidad para entrar a dirimir aquello; no obstante que este apoyo va a beneficiar a muchas personas.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que le parece que se debiera efectuar un aporte de M\$1.000.-

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que se debe tener presente que con esto, pueden venir de otras Comunidades a pedir lo mismo.

El Sr. Alcalde, sugiere entregar Certificado de Compromiso a la Comunidad Indígena con el aporte municipal de \$700.000.-

Acto seguido se da lectura a Nota de la Comunidad "Pedro Segundo Ancamila Leupan" de fecha 13 de Junio de 2011, en que se establece el aporte requerido, para la adquisición de maquinaria agrícola (Tractor y Rastra nuevas).

El Sr. Alcalde, somete a votación el aporte de \$700.000.-

Votan a favor : Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez, Rodrigo Bayo Escalona, Américo Lantaño Muñoz, Ricardo Guzmán Torán, Andrea Parra Sauterel.

Se abstiene de votar el Concejal Patricio Guzmán Muñoz.

ACUERDO N° 293

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar subvención de \$700.000.- a la Comunidad "Pedro Segundo Ancamila Leupan" para la adquisición de maquinaria agrícola, debiéndose hacer efectiva su cancelación, una vez aprobado el Proyecto postulado al Fondo Social de la Presidencia.
Lo anterior con la abstención del Concejal Patricio Guzmán Muñoz.**

6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Invitación Sr. Alcalde relativa a la Ceremonia de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas (Téngase Presente).
- Nota Colegio de San Francisco de Asís, de fecha 09.06.2011 con relación a una solicitud de aporte económico para llevar a cabo viaje de 2 alumnos y una hermana religiosa a la Arquidiócesis de San Sebastián en España con ocasión del Encuentro Mundial con el Pontífice Benedicto XVI.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que si el Colegio quiere que sus alumnos estén representados en el Encuentro Mundial, ellos tienen recursos de donde desprenderse, para solventar el viaje de ambos estudiantes.

La Concejal Andrea Parra, señala que ya está bueno que se estén solicitando recursos desde los Establecimientos Educativos, toda vez, que pueden obtener colaboración del Centro General de Padres.

ACUERDO N° 294

- **El Concejo Municipal, acuerda no acceder a lo requerido por el Colegio "San Francisco de Asís", dada la alta cantidad de compromisos económicos a los que se debe dar cumplimiento y a que no existe disponibilidad financiera en el Presupuesto Municipal vigente para tales fines.**

"Acta Ordinaria N° 18"

- Memorándum N° 147 del Dpto. de Secpla de fecha 13.06.2011 que dice relación al Proyecto “Conservación de cruces semaforizados en la ciudad de Angol”. Se solicita Acuerdo de Concejo para el compromiso de los Costos de Operación y Mantenimiento por un monto de \$2.246.732.- y \$13.398.367.- respectivamente.

ACUERDO N° 295

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar los Costos de Operaciones y Mantenimiento del Proyecto “Conservación de cruces semaforizados en la ciudad de Angol” Código BIP: 30106852-0, el cual fue presentado al Gobierno Regional de la Araucanía, por un monto total de \$15.645.099.-**

- Memorándum N° 062 del Director de Operaciones, Sr. Patricio Soto Montanares de fecha 10.06.2011 que dice relación con ratificar llamado a Licitación Pública “Servicio para el Sistema de Barrido de Calles, de la Comuna de Angol”

ACUERDO N° 296

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar el Llamado a Licitación Pública del “Servicio para el Sistema de Barrido de calles de la Comuna de Angol”, por un período de 2 años renovables, esto es, desde el 1° de Agosto de 2011 al 31 de Julio de 2013. Los metros cuadrados a licitar son 792.427 y el monto referencial sería de \$17.671.122.- IVA incluido.**

En virtud de lo anterior, se deberá dar inicio al proceso de Licitación correspondiente a través del Dpto. de Secpla.

- Informe Socioeconómico emitido por la Asistente Social, Srta. Geraldina Maldonado de fecha 31.05.2011 relativo a la Sra. Erika Ruth Diaz Cea, vendedora ambulante, quien requiere aporte económico para depositarlo en una Libreta de ahorro para la vivienda. La profesional sugiere efectuar un aporte dada la situación socioeconómica de la referida.

ACUERDO N° 297

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al DIDECO, la complementación del Informe Socioeconómico de la Sra. ERIKA RUTH DIAZ CEA, Rut: 9.559.328-3, emitido por la Asistente Social, Srta. Geraldine Maldonado, en virtud a que no se establece el monto del aporte económico que se requiere para depositar en Libreta de Ahorro para la Vivienda de la referida ni se indica el Comité o Grupo Habitacional al que pertenece.**

- Nota de la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal de fecha 14.06.2011 que dice relación con solicitud de subvención para el traslado de jóvenes de la congregación a la Comuna de Yumbel.

La Concejal Andrea Parra, sugiere informarle a la gente que deben postular a subvenciones, ya que no se pueden estar dando permanentemente ayudas sociales.

El Sr. Alcalde, expresa que el problema es que estas cosas llegan a fin de año, no obstante lo cual, solicita pronunciamiento del Concejo Municipal respecto al aporte requerido.

La Concejal Andrea Parra, indica que la voluntad está pero no hay recursos para tales fines.

La Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, manifiesta que con estas cosas se invalidan los procesos regulares de postulación a beneficios.

ACUERDO N° 298

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$50.000.- a la Iglesia Cristiana Metodista Pentecostal de Angol, para el traslado de jóvenes al “Culto Amplio” organizado por la Congregación de la Comuna de Yumbel para el día 18 de Junio de 2011.**

- Nota de Iglesia Adventista “Angol Sur” de fecha 15.06.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$30.000.- para el traslado de jóvenes adventistas a “Retiro Espiritual” a efectuarse desde el 24 al 26 de Junio de 2011 en el Internado de la Escuela “Juan Ferriere Caire” de Vegas Blancas.

ACUERDO N° 299

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$30.000.- a la Iglesia Adventista “Angol Sur” perteneciente a la Cooperación “Iglesia Adventista del Séptimo Día” para el traslado de jóvenes adventistas a “Retiro Espiritual” a efectuarse desde el 24 al 26 de Junio de 2011, en el Internado de la Escuela “Juan Ferriere Caire” de Vegas Blancas.**
- Nota del Club de Cueca “Los Confines” de fecha 13.06.2011 que dice relación con solicitud de aporte de \$400.000.- para la adquisición de reconocimientos a ser entregados en el Encuentro Regional de Clubes de Cueca en su rama, Semillero a efectuarse el día Sábado 09 de Julio de 2011 en el Gimnasio Techado.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le gustaría que el tema cultural tuviera un proceso como corresponde, esto es que pase por un Reglamento y sea analizado por la Comisión correspondiente, debiéndose efectuar un llamado como ocurre con todos los beneficios. Agrega que a este Club siempre se les ha ayudado; sin embargo, se debe considerar que hay otras entidades culturales a las que no se le ha ayudado nunca, de tal manera que se debe repensar un poco el tema.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar aporte de \$70.000.- con cargo al Presupuesto Cultura, dado a que se les facilita el Gimnasio Municipal en forma gratuita.

ACUERDO N° 300

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar aporte de \$70.000.- al Club de Cueca “Los Confines” con cargo al Presupuesto de Cultura, para financiar en parte la adquisición de reconocimientos a ser entregados a niños que participarán del Encuentro Regional de Clubes de Cueca en su rama de Semilleros el día Sábado 09.07.2011 en la Comuna de Angol. Cabe señalar que además se aportará con la facilitación gratuita del Gimnasio Municipal y la absorción de los costos operacionales que generan su utilización.**
- Nota de la Sra. Maria Eugenia Garrido González de fecha 14.06.2011 domiciliada en calle Chacabuco N° 114 de Angol, que dice relación con solicitud de aporte de \$159.208. para cancelación de Derechos Municipales por subdivisión de la propiedad en la Dirección de Obras Municipales.

ACUERDO N° 301

- **El Concejo Municipal, acuerda:**
 1. **Solicitar al DIDECO, disponer la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. MARÍA EUGENIA GARRIDO GONZALEZ, Rut. 10.801.026-6, domiciliada en calle Chacabuco N° 114 de Angol.**
 2. **Aprobar de aporte de \$159.208.- a la referida para cancelación de Derechos Municipales por subdivisión de la propiedad (confección de carpeta) en la Dirección de Obras Municipales.**
- Memorándum N° 98 de la Dirección de Tránsito de fecha 14.06.2011 que dice relación con Estudio de acceso Supermercado Mayorista en Angol , el cual se ubicará en Avenida O’Higgins N° 1677. Se solicita al Concejo Municipal efectuar observaciones a dicho Estudio, las que deberán ser entregadas a la Seremi antes del 26 de Junio.

El Sr. Alcalde, manifiesta que para que no ocurriera lo que ocurrió con el Súper Bodega a Cuenta solicitó al Director del Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urra que el tema se hiciera antes de que se presente el proyecto a la Dirección de Obras Municipales, en el sentido de ver los accesos y salidas, los giros, etc.

La Concejal Andrea Parra, consulta qué pasa con la Villa Puertas del Sol y la propiedad del Sr. Cabrera donde hay una servidumbre de paso, porque al instalarse, se va a volver a tener problema dado a que no hay calles laterales. Sugiere dejar la servidumbre de paso como calle lateral.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que ya no es servidumbre de paso y no hay acceso al Condominio de la familia Mahuzier actualmente.

El Concejal Rodrigo Bayo, señala que no se puede construir una calle en el lugar, por tanto habría que expropiar.

“Acta Ordinaria N° 18”

El Sr. Alcalde, sugiere que se ingrese por Av. O'Higgins y salir por calle Austria.

El Concejel Patricio Guzmán, sugiere ver los metros de estacionamiento en el lugar, lo que es básico, porque sino siempre van a estar trancados en Av. O'Higgins.

ACUERDO N° 302

- **El Concejo Municipal acuerda hacer presente observación respecto al Estudio de Acceso Supermercado Mayorista en Angol, a ubicarse en Av. O'Higgins N° 1677 de Angol, consistente en la necesidad de que se habilite un acceso por Av. O'Higgins y salida por calle Austria, lo que permitirá un tráfico más expedito. Cabe señalar, que la Comisión de Tránsito del Concejo, realizará un análisis de lo indicado oportunamente.**
- Memorándum N° 129 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 15.06.2011 que dice relación con que esa Dirección no realiza los procesos previos a un proyecto, es decir en el caso del proyecto "Construcción Edificio de Gobernación Provincial de Malleco" a realizar una subdivisión, ve los aspectos técnicos para la aprobación una vez realizado el proyecto, es por ello que a través de la Secpla o directamente a través de la Gobernación (Departamento Técnico), se deberá abordar la realización del proyecto y posteriormente la DOM efectuará la aprobación respectiva.

ACUERDO N° 303

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a Gobernación Provincial de Malleco, Memorándum N° 129 de la Dirección de Obras Municipales, en que se establece que dicha Dirección no realiza los procesos previos a un proyecto, en este caso realizar una subdivisión de terreno, si no que ve los aspectos técnicos para la aprobación una vez realizado el proyecto, por tanto a través de la SECPLA o del Departamento Técnico de ese Servicio, se deberá abordar la realización de la subdivisión referida para la ejecución del proyecto "Construcción Nuevo Edificio Gobernación Provincial de Malleco" y posteriormente la Dirección de Obras Municipales efectuará la aprobación respectiva, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local.**
- El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que de Gobernación Provincial enviaron los términos de referencia del Proyecto Construcción del Edificio de la Gobernación.
- El Concejel Ricardo Guzmán, señala que envió a Gobernación Provincial un correo de vuelta porque no estaban claros los términos de referencia ni el tema del metraje de áreas verdes.

- Memorándum N° 029 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 14.06.2011 que dice relación con Solicitud presentada por **Don JULIO HUAQUIL MARILEO** respecto a que se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Discoteque para ubicar en calle Manuel Bunster N° 533.

ACUERDO N° 304

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: "Discoteque", para ubicar en calle Manuel Bunster N° 533 de Angol, a nombre de Don JULIO HUAQUIL MARILEO, dado a que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restaurante Diurno y Nocturno en el mismo local.**
- Memorándum N° 030 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 15.06.2011 que dice relación con solicitud de la **Sra. MIRTHA CHANDIA HIDALGO** quien requiere se le autorice Patente de Alcoholes, Giro: Discoteque para ubicar en calle Lautaro N° 432 de Angol, la que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restuarante diurno y Nocturno en ese mismo local.

ACUERDO N° 305

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar los Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: "Discoteque", para ubicar en calle Lautaro N° 432 de Angol, a nombre de la Sra. Mirtha Chandia Hidalgo, dado a que es compatible con la Patente que posee en la actualidad de Restaurante Diurno y Nocturno en ese mismo local.**

- Memorándum N° 290 del Director Dpto. Des. Comunitario, Sr. Federico Rioseco de fecha 15.06.2011 al que se adjunta Informe Social de la Sra. Ana Maria Reyes Santander, cuyos hijos están en Ecuador. Se sugiere al Concejo Municipal, evaluar la posibilidad de otorgar ayuda social a la referida, quien por sus antecedentes amerita ser apoyada en esta iniciativa que convoca reunir después de 14 años a una madre y sus dos hijos.

La Concejal Andrea Parra, expresa que apoyaría a la referida ya que solamente quiere ver a sus hijos.

El Sr. Alcalde, señala que la Sra. Reyes ha reunido alrededor de \$200.000.- por lo que sugiere otorgar ayuda social de \$250.000.-

ACUERDO N° 306

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social de \$250.000.- a la Sra. ANA MARÍA REYES SANTANDER, Rut. N° 11.965.756-3 para financiar el traslado de sus hijos, desde Guayaquil-Ecuador a Chile, lo que permitirá reunir a esta madre con sus hijos luego de 14 años.**
- Memorándum Interno N° 70 del Encargado de Fomento Productivo de fecha 14.06.2011 que dice relación con solicitud de aprobación de las Funciones del Sr. Cristian Neira Iturrieta, Ingeniero Comercial como Encargado del Centro de Gestión Empresarial.

ACUERDO N° 307

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar las Funciones del Sr. CRISTIAN NEIRA ITURRIETA, Ingeniero Civil, quien se desempeñará como Encargado del Centro de Gestión Empresarial de la Municipalidad de Angol, a ser contratado desde el 07 de Junio hasta el 31 de Diciembre de 2011, con cargo al Item 21.03 del Presupuesto Municipal vigente.**

FUNCIONES:

1. Encargado del Centro de Gestión Empresarial de la Municipalidad de Angol.
2. Coordinar los Programas de Capacitación disponibles para Microempresarios, Emprendedores, Cesantes y Empresarios de la Comuna de Angol
3. Generar Redes de Contacto entre el mundo privado y público en beneficio del Empresariado Comunal.
4. Gestionar Proyectos a través de las distintas Fuentes de Financiamiento Públicas y Privadas, para el Empresariado Local
5. Coordinar el uso del Portal Chile Compra de manera que los Empresarios lo conozcan y hagan uso de este
6. Coordinar y desarrollar Seminarios, Charlas, Jornadas de Capacitación, en beneficio de nuestros Empresarios, Microempresarios y Emprendedores
7. Apoyar las Organizaciones Productivas Urbanas de la Comuna de manera de fortalecer la Asociatividad
8. Definir y generar una Propuesta de Ferias, para el fortalecimiento de la actividad económica microempresarial comunal
9. Coordinar con la OMIL de la Municipalidad de Angol, los distintos beneficios para los Microempresarios y Empresarios a través de los instrumentos del SENCE vinculados a fomentar la contratación de mano de obra.

7. PUNTOS VARIOS

El Sr. Alcalde, indica que dada la situación, la respuesta que se debe otorgar al Servicio de Salud Araucanía Norte por el extenso debate que se sostuvo al inicio de la Sesión de Concejo respecto de la situación del Dr. Cristian Iturra, somete a votación de los Sres. Concejales la propuesta del traslado del Dr. Iturra al Hospital de Angol a cambio de 2 Médicos Generales para Atención Primaria, los que deberán ser financiados por la Municipalidad más la suscripción de Convenio de Asesorías.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que antes que se produzca la votación, desea señalar que este tema se debió haber discutido en el Concejo Municipal antes de que viniera el Equipo Técnico del Servicio de Salud Araucanía Norte. Agrega que el tema de la consultoría puede resultar muy bien, pero realmente no es ninguna ganancia para la Atención Primaria, porque van a tener 4 médicos perdiendo el tiempo en capacitación.

El Sr. Alcalde, consulta cual va a ser la postura del Concejo Municipal si el Dr. Iturra se va a fin de mes.

El Concejal Patricio Guzmán, sugiere conversar el tema personalmente con el Dr. Cristian Iturra.

El Sr. Alcalde, solicita saber cuál va a ser la postura del Alcalde y Concejo Municipal si a fin de mes se quedan sin el Dr. Iturra y a la vez sin Concurso Público el que va a ser financiado y sin la posibilidad de contar con 2 Médicos Generales en la Atención Primaria.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que la situación no es tan así como lo plantea la gente del Servicio de Salud Araucanía Norte y es por ello que insiste en que le gustaría conocer la opinión del Dr. Iturra.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el tema del Dr. Pacheco lo conversó con el Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos, quien luego le informó que el Médico le manifestó que no quiere trabajar en Salud Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que si el Dr. Iturra se va, la Salud Municipal no va a estar ganando nada e indica que en lo concreto no hay ninguna oferta. Insiste en que el tema de las Consultorías puede significar aporte en el tema de la orientación, pero por otro lado no, porque todos los Médicos se van a tener que reunir con el Consultor, lo que no sabe si realmente vale la pena. Señala que no está dispuesta a aceptar que pase lo mismo que con la Dra. León porque esas horas se perdieron.

El Sr. Alcalde, informa que le preocupa el hecho de que el Servicio de Salud no pueda financiar Médicos desde el punto de vista legal, más aún, ellos dicen que si se llama a Concurso es más probable que postulen Médicos en comparación a que si el Llamado lo hiciera el Municipio. Agrega que si se consulta al Dr. Iturra si se quiere ir del Área de Salud Municipal, probablemente diga que no, pero se debe tener presente que si después le llega un ofrecimiento espectacular se va a ir igual.

La Concejal Andrea Parra, informa que lo que no se tiene es un pagaré para retenerlo, pero sí hay un tema legal por el cual él tiene que responder.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que se va a perder pan y pedazo, él no quiere quedarse trabajando en el Municipio y lo concreto es que no se tiene como retenerlo.

El Concejal Patricio Guzmán, acota que lo único que está diciendo es que la Comisión de Salud converse con el Dr. Iturra y después se tome la decisión.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ve al Concejal Patricio Guzmán, en una postura egoísta con un colega, debiéndose tener presente que él se fue a especializar y no va a poder ejercer como especialista porque el Concejo Municipal no quiere que se vaya.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que en algunas ocasiones en Sesión de Concejo, personalmente planteó claramente que el Dr. Iturra no tenía que trabajar en la Atención Primaria porque era un Internista e indica que no está hablando del punto de vista profesional sino de la Municipalidad, dado a que lo que quiere es que la Municipalidad no pierda tanto.

El Sr. Alcalde, indica que si no se presenta nadie al Concurso Público, la situación va a quedar igual como está porque lo más seguro es que el Dr. Iturra se va a ir de todas maneras.

La Concejal Andrea Parra, estima que el Concejo Municipal tiene mal poder negociador, puesto que ese Concurso Público lo puede hacer perfectamente la Municipalidad.

El Concejal Patricio Guzmán, informa que los Médicos Generales del Servicio ganan menos que los de la Atención Primaria de Salud Municipal.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le parece que no se están cuidando los recursos, se van a perder horas médicas, existen miles formas de traspasar profesionales, lo que se ha hecho y se va a seguir haciendo.. Ella no aprueba esta forma, el tema tiene que ver en cómo no perjudicar al Municipio, pero si esa es la postura de la mayoría, personalmente no la apoya.

El Sr. Alcalde, consulta qué pasaría si el Dr. Iturra se va y el Municipio llama a Concurso y no se presenta ningún Médico, qué explicación se le daría a la comunidad. Sabe que para negociar tienen que asegurarle del Servicio de Salud los 2 Médicos.

El Concejal Patricio Guzmán Muñoz, expresa que si se va el Dr. Iturra, es el deber del Servicio de Salud Araucanía Norte tratar de conseguir dos Médicos para la Atención Primaria, no es un favor el que están haciendo y es por ello que no está de acuerdo en aceptar lo que ellos ofrecen, ya que debieron haber hecho alguna negociación y haber solucionado el tema, puesto que entregan lo que sea y el Concejo los apoya.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que cada cual tiene que asumir su responsabilidad en el tema.

“Acta Ordinaria N° 18”

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que le parece válido conversar con el Dr. Iturra, porque de eso va a depender lo que se pueda resolver. No se puede estar pensando que se va a ir y no hay nada que hacer.

El Concejala Ricardo Guzmán, estima que no se debe hablar de negociaciones con las personas. Se debe considerar que el Dr. Pacheco dejó de atender pacientes desde la administración del Servicio de Salud anterior, por tanto hay responsabilidad de otra administración anterior, lo mismo sucedió con el Dr. Iturra, por tanto este Concejo Municipal no puede asumir los errores de otros. Si lo conveniente es que el Dr. Iturra atienda en el Hospital, que lo haga. No entiende por qué se tiene que ganar. Le da pena escuchar que se va a perder o que se va a ganar, el tema es que no se puede hablar de negociaciones, de ganancias o no ganancias. Agrega que cuando va a quedar cubierto el tema de los pacientes si llegan los 2 Médicos Generales, se va a ganar horas médicas.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que cree lo que plantean los Sres. Concejales pero también le cree a la gente del Servicio, puesto que los argumentos que dieron fueron suficientes para darse cuenta de que no se tiene amarrado al Dr. Cristian Iturra y con lo que está ocurriendo no hay nada que perder, pero sí se perdería mucho si el Concejo Municipal quiere prolongar esta decisión, porque al final los Médicos van a trabajar en Angol y van a favorecer a los angolinos. No quiere perder a 2 médicos que se pueden obtener a través de Concurso Público a realizar el Servicio de Salud Araucanía Norte, es por ello que considera que se debe trabajar en equipo. Siente que los Concejales Patricio Guzmán y Andrea Parra están cegados, en términos de que si se cometieron errores políticos anteriores este Concejo Municipal no tiene por qué pagar las consecuencias ahora. Sugiere votar y no alargar más la decisión.

El Concejala Américo Lantaño, consulta si el Dr. Iturra, no se va al Servicio de Salud Araucanía Norte se puede ir igual a otro lado. Requiere saber además por qué la Dra. León se fue a otro Servicio, indicando la Concejala Andrea Parra, que la Dra. León se fue porque se llevaba mal con el Director del Consultorio.

El Concejala Américo Lantaño, considera que no es bueno coartarle la posibilidad de trabajo al Dr. Cristian Iturra, lo que le permitirá ejercer su especialidad en el Hospital de Angol.

La Concejala Andrea Parra, expresa que no hay que cerrarse respecto al tema, y que personalmente habría esperado otra propuesta del Servicio de Salud o por ultimo que hubieran ofrecido una beca de salud familiar para tener una mirada a futuro respecto a nuestros profesionales. Siente que ninguna de las ofertas son atractivas para el Sistema de Salud Municipal, siendo este el momento de analizar una propuesta para la Atención Primaria de Salud. Manifiesta que si eso no es viable, se puede pedir un cupo determinado de especialistas dado a que la consultoría no es muy útil para resolver los temas de lista de espera. Señala que no es muy útil la Consultoría para eliminar las listas de espera y es por ello que sugiere sentarse a negociar los beneficios para nuestra gente. Propone solicitar Informe al Director del Dpto. de Salud Municipal, Don Cristian Ríos respecto de cuáles son las listas de espera y en qué especialidad, a fin de clarificar cuáles son los mayores nudos de lista de espera.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que está de acuerdo en que se podría trazar las horas de consultoría por estas de especialidades para resolver las listas de espera.

El Sr. Alcalde, sugiere mantener las horas de Consultoría más las de Especialidad.

El Concejala Ricardo Guzmán, sugiere citar para el próximo Miércoles al Equipo Técnico del Servicio de Salud Municipal para analizar el tema.

ACUERDO N° 308

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director del Dpto. de Salud Municipal junto al Equipo Técnico de esa Dirección y a los Encargados de SOME de los 3 CESFAM a la Sesión de Comisiones del Concejo Municipal del día Miércoles 22 de Junio de 2011, a las 15:00 horas, oportunidad en la que se analizará la situación del Dr. Cristian Iturra y propuesta formulada por personeros del Servicio de Salud Araucanía Norte, respecto a Horas de Consultoría a implementar en los CESFAM y llamado a Concurso de 2 Médicos Generales a desempeñarse en el Sistema Municipal.**

Pasando a otro punto, el Sr. Alcalde expresa que hay temas que los Sres. Concejales pueden ver directamente con el Administrador Municipal, Don José Luis Oporto y no tienen para qué esperar a que llegue el día de la Sesión de Concejo para plantearlos.

El Concejala Rodrigo Bayo, consulta si se pueden licitar las Cuentas Corrientes del Municipio, señalando la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz que sí; no obstante ello, se renovó hace poco un Convenio por 5 años con el Banco Estado.

“Acta Ordinaria N° 18”

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que conversó con jóvenes del Grupo Musical “Los Angolinos” quienes tocan cueca urbana, ellos tienen un trabajo de cuecas inéditas que tienen relación con el lugar y personajes y sectores de la Comuna, de tal manera que quieren ver la posibilidad de grabar un CD con cuecas inéditas en el Centro Cultural sin costo, manifestando el Edil, que antes de responder, se debe revisar el Reglamento de uso del Centro Cultural y los jóvenes deben hacer llegar una Nota al Concejo Municipal.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se debe difundir el hecho de que se declaró la Orquídea como flor de la Comuna y se debe hacer trabajo hacia la comunidad, para que toda la gente sepa de este hecho, ante lo que el Sr. Alcalde, informa que el Encargado de la Oficina de Turismo, Don Javier Ibar tiene elaborado un programa para su difusión.

La Concejal Andrea Parra, solicita Acuerdo de Concejo para solicitar a SERVIU listado de personas que recibió subsidio post terremoto.

ACUERDO N° 309

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar el listado de personas que resultaron beneficiadas con Subsidio Habitacionales post terremoto, para ser analizado por los Sres. Concejales.**

Acto seguido, la Concejal Andrea Parra, solicita el listado de lo beneficiados del proyecto de Merkén y Nogales.

ACUERDO N° 310

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Unidad de Fomento Productivo, Listado detallado de los beneficiarios de los proyectos de Merkén y Nogales, debiéndose especificar en qué consisten los beneficios.**

La Concejal Andrea Parra, hace mención a que junto a la Concejal Mónica Rodríguez quieren viajar el día 27 en la noche al “X Congreso Nacional de Municipalidades”, comentando el Sr. Alcalde que Los Concejales Américo Lantaño y Ricardo Guzmán, se irían con él durante el día 28 Junio en la VAN.

ACUERDO N° 311

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Finanzas disponer la compra de 2 pasajes Salón cama, en la Línea de Buses “Tur Bus” para las Concejales MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y ANDREA PARRA SAUTEREL, quienes viajarán el día lunes 27 de Junio en la noche a Santiago, donde participarán del “X Congreso Nacional de Municipalidades” a realizarse a contar del 28 de Junio al 1° de Julio de 2011.
Cabe señalar que ambos pasajes son solo de IDA, puesto que las Concejales regresan en la VAN de Alcaldía.**

Se levanta la Sesión, a las 20:20 horas.

Doy Fe

MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-